

**Nota DOC/DGAF N° 65/2024**

Asunción, 09 de agosto de 2024.

Señor:

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que se subsanaron las observaciones realizadas y a la vez solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a LPN N° 7 “Adquisición de equipos informáticos para DINAVISA”. - ID N° 441.121.-

**1- Datos del SICP**

- **Las modificaciones realizadas a las plantillas no se ajustan al Dictamen del MITIC.**

En ese sentido es importante mencionar, que se han realizado los ajustes en las plantillas en cuanto al Dictamen del MITIC, utilizando las Especificaciones Técnicas de Estándares emitidas según Resolución MITIC 430/2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

  
**Lic. Luis Alfredo Paredes**  
**Director Interino**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**  
**DGAF - DINAVISA**



**Misión:** Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

**Visión:** Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.